



ASUNTO: SANCION VENTA DE ALIMENTOS

C. _____

CALLE: _____

COL: _____

Por medio del presente escrito me permito invitar a usted para que acuda el día _____ en punto de las _____ horas. Al Departamento de Sanidad, ubicado en Av. Plateros #1103 Col. Arboledas, segundo piso, ya que incurre en faltas administrativas tales como:

Artículo 108, fracc. IV Ley de ingresos del municipio de Fresnillo Zac. Eje Fiscal 2025	De:	A:
a) Carecer del empadronamiento Anual en puestos fijos semifijos y ambulantes con venta de bebidas y alimentos preparados y no preparados, panaderías, tortillerías, carnicerías, estéticas, barberías, spa, establecimientos de tatuajes y perforaciones, bares, cantinas, centros de reunión y diversión y deportivos,, centros de rehabilitación, anexos, hoteles, gimnasios, moteles, restaurantes, centros comerciales, guarderías, estancias infantiles, plantas o expendios de agua purificada, así como baños públicos y baños con regaderas o vapor, pipas o transporte de reparto de agua y funerarias.		
b) No contar con el equipo adecuado para la elaboración de alimentos, carecer de uniformes sanitarios, aseo personal, productos líquidos desinfectantes ingeribles y botes de basura		
c) Por tener alimentos en condiciones insalubres, expuestos al medio ambiente, humedad o fauna		
d) Por no tener utensilios adecuados para la preparación de alimentos y no utilizar químicos adecuados para desinfección de frutas y verduras		
e) Vender alimentos o bebidas no aptas para el consumo humano, además de la sanción que impongan las autoridades correspondientes		
f) Transportar alimentos para el consumo humano en condiciones insalubres		
g) No contar con utensilios, vajillas y cristalería en todos los establecimientos que expendan alimentos y bebidas		
h) Por contaminación cruzada en alimentos dentro de negocios que expendan alimentos crudos o preparados		
i) A los establecimientos fijos, semifijos, ambulantes y público en general que tengan malas prácticas de higiene y provoque daños a terceros		
j) No contar con el Empadronamiento Anual de Sanidad Municipal		
k) Por no contar con su aviso de funcionalidad de los servicios coordinados de salud		
l) Por no contar con botes de basura con tapaderas		
m) Por tener fauna nociva		
n) Por no tener sanitarios limpios y en buenas condiciones en los establecimientos indicados en el inciso a):		
o) Por violar sellos de clausura del departamento de Sanidad		
p) Que los establecimientos señalados en el inciso a) no cuenten con las medidas sanitarias requeridas		
q) Por falta de cloración de agua en los establecimientos señalados en el inciso a):		
r) Por no contar con certificado, sellos o guías de la procedencia de los cárnicos para su traslado o para su venta en carnicerías, obradores, cremerías u otros.		
s) No contar con las temperaturas requeridas de conservación para alimentos cárnicos y otros que lo requieran		
t) Por falta de constancia de capacitación o tarjeta de sanidad por persona.		

Esperando contar con su puntual asistencia, de antemano agradezco su atención al presente.

ATENTAMENTE

“FRESNILLO BIEN HECHO”

FRESNILLO, ZAC A _____ DE _____ DEL 20 _____

LIC. CYNTHIA RIVAS MONTOYA
TITULAR DE SANIDAD